Oficio N° 19.271

rrp/mrb

S.2a/372a

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2024

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, con el objeto de homologar los requisitos de admisión universitaria para las carreras y programas de pedagogía, correspondiente al boletín N° 16.497-04.

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 24/SEC/24, de 3 de enero de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO

Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados